



*“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2009-MDI**

Independencia, 25 de febrero de 2009

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la determinación de día y hora a fin de continuar con la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de febrero de 2009, conforme lo establece el tercer párrafo del artículo 38° del Reglamento Interno de Concejo; y,

**CONSIDERANDO:**

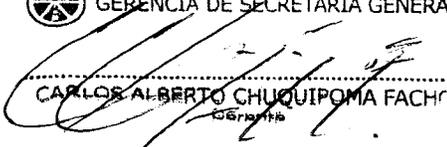
Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° reconoce a las municipalidades distritales en su calidad de órganos de gobierno local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

Que, luego de vistos y oídos los informes correspondientes, sometido a votación el presente punto de la Orden del Día, con el voto Mayoritario de seis (06) de sus miembros (Castañeda, Azaña, García, Torres Gutarra, Amaru y Torres Valle) y en contra cinco (05) votos (Arcos, Maguiña, Bazán, Vilca y Espíritu), con el trámite de dispensa y aprobación del acta, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y el Reglamento Interno de Concejo (RIC).

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO: APROBAR** que la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de febrero de 2009, suspendida por las consideraciones señaladas, sea reanudada el día de hoy una vez se haya culminado con la presente Sesión, debiéndose reiniciar en el punto en el que se quedó y solo con la presencia de aquellos regidores que estuvieron presentes en esa fecha.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL  
  
CARLOS ALBERTO CHUQUIPOMA FACH  
SECRETARIO

 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
  
LOVELL YOMOND VARGAS  
ALCALDE